



COMUNICADO

Conformación de la Mesa Gremial Apícola y rechazo a la implementación del DTe para material melario

En el marco de la convocatoria al diálogo impulsada por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, a través de la **Subsecretaría de Economías Regionales y de Pequeños y Medianos Productores**, encabezada por el Subsecretario Martín Gustavo Giaccio, para dar tratamiento a la implementación del Documento de Tránsito Electrónico (DTe) para material melario, informamos la conformación de la **Mesa Gremial Apícola**, integrada por las siguientes entidades representativas del sector:

- * Confederaciones Rurales Argentinas (**CRA**)
- * Federación de Cooperativas Apícolas (**FECOAPI**)
- * Cooperativa de Provisión Apícola Cosar ltd (**COSAR**)
- * Asociación de Cabañas Apícolas de Material Vivo Certificado (**ACAMVC**)
- * Consejo Federal de Sociedad Argentina de Apicultores (**SADA**)

La creación de este espacio surge ante la necesidad de unificar criterios y acciones gremiales frente a problemáticas que afectan de manera directa a toda la cadena apícola argentina.

En este sentido, las entidades integrantes de la Mesa Gremial Apícola expresamos nuestro **firme rechazo** a la puesta en vigencia obligatoria del **DTe para el traslado de material apícola con miel** a partir del próximo 1 de agosto resuelta por el **SENASA**.

La apicultura argentina cuenta actualmente con mecanismos de trazabilidad plenamente consolidados y reconocidos internacionalmente. A través del RENAPA y del Sistema de Trazabilidad Apícola (SITA), cada tambor de miel destinado a exportación queda debidamente identificado y vinculado al productor, la sala de extracción habilitada y los distintos actores intervinientes de la cadena. En este contexto, no existen fundamentos técnicos ni sanitarios que justifiquen la incorporación de una nueva exigencia burocrática para el traslado de material melario.

Asimismo, debemos remarcar que no existe exigencia alguna de los mercados internacionales que demande este tipo de reglamentación adicional. Por el contrario, distintos referentes y actores del sector apícola internacional han manifestado sorpresa frente a una medida ajena a los estándares habitualmente requeridos en el comercio mundial de miel.

Consideramos además que esta decisión resulta especialmente inoportuna en el actual contexto productivo y económico que atraviesa la actividad. A pesar del enorme esfuerzo realizado por los apicultores argentinos, quienes continúan sosteniendo niveles destacados de producción y exportación, el sector enfrenta una profunda crisis de rentabilidad producto del incremento constante de los costos internos. En este escenario, sumar nuevas cargas administrativas y económicas sólo profundiza las dificultades de quienes sostienen diariamente esta economía regional.

Entendemos que hoy existen temas prioritarios y urgentes que requieren atención inmediata por parte de las autoridades y que verdaderamente podrían poner en jaque al sector apícola argentino, como la problemática vinculada a las pinturas y barnices utilizados en tambores para exportación, situación que genera una seria preocupación comercial y sanitaria en toda la cadena.

Por otra parte, preocupa especialmente que esta implementación contemple el **cobro de tasas adicionales** destinadas al sostenimiento de la estructura administrativa del sistema, trasladando nuevos costos al productor apícola y reforzando la percepción de una medida con fines meramente recaudatorios.

Por todo lo expuesto, solicitamos que se suspenda la entrada en vigencia obligatoria del DTe para material melario y se abra una instancia de trabajo técnico real y consensuado con las entidades representativas del sector, priorizando medidas que fortalezcan genuinamente la producción apícola argentina sin incrementar la burocracia ni los costos para el productor.

Mesa Gremial Apícola
26 de mayo de 2026.